





Tribunal Administrativo de Santander Tribunal Administrativo 000 JUZGADO ADMINISTRATIVO

TRASLADO DE FECHA: 18/03/2024

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación	Descargar	Fecha de publicación
1	68001-23-33-000-2020-00941-00	IVÁN FERNANDO PRADA MACÍAS	GLADYS GRACIELA RAMIREZ CELIS	MINISTERIO DE EDUCACION FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	18/03/2024	21/03/2024	Traslado - Se fija en lista por el término de un 01 día, las excepciones propuestas por la parte demandada de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA modificado por el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021. Así mismo, se corre traslado de las excepciones anteriormente mencionadas, de conformidad con lo reglado en el artículo 201A del CPACA adicionado por el artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 en concordancia con el artículo 110 del C.G.P, en los	 	18/03/2024

								términos del documento adjunto. Contestación visible en el 00012 de SAMAI		
2	68001-23-33-000-2023-00830-00	LUISA FERNANDA FLOREZ REYES	ROBERTO ARDILA CAÑAS	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, JAIRO CABALLERO CERON, JAIRO CABALLERO CERÓN	Electorales	19/03/2024	21/03/2024	Traslado (Art. 110 CGP) - SMG-Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un 1 día hábil, a las ocho de la mañana 08:00 am de hoy dieciocho 18 de marzo de dos mil veinticuatro 2024 la prueba consistente en copia íntegra del expediente administrativo contentivo de la solicitud de revocatoria de candidatura del señor Jairo Caballero Cerón, radicada el 12.08.2023 con No. CNE-E-DG-	 	18/03/2024

								2023033919 visible en el índice 33 y 34 SAMAI de conformidad con el Art. 110 del Código General del Proceso.	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--